

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 1323**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.2026 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Ing.N°1442/26 autorizado por el alcalde, con solicitud de la Srta. Ann-Michelle Del Pino Vera, donde solicita convenio de pago de patente profesional Rol 391071.

CONSIDERANDO: Que, mediante Ingreso N°1442/26, de la Srta. Ann-Michelle Del Pino Vera, donde solicita la suscripción de un convenio de pago por concepto de pago de patente, atendido el estado de deuda vigente; y que dicha petición se fundamenta en la imposibilidad de efectuar el pago total de la obligación al contado, requiriendo facilidades que le permitan regularizar y cumplir con sus obligaciones municipales.

D E C R E T O

1.- AUTORÍCESE, celebrar Convenio de pago por concepto de deuda de patente profesional, Rol 391071, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **Ann-Michelle Del Pino Vera, C.I.:** [REDACTED], respecto de la deuda que mantiene vigente, desde el 2do semestre del año 2021 hasta el 1er semestre del año 2026, por un total de \$421.405, al día de hoy 07.05.2026.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Contabilidad
5. Registro

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

